MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2676/26

San Martín de los Andes, 28 OCT 2026

VISTO:

El Decreto Nº 2655/2026 de fecha 21 de Octubre del corriente, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el "Visto" se designó en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, Legajo Nº 1657, a trasladarse a la localidad de Neuquén Capital el día 26 de octubre a las 07:00 hs y regresando a la misma el día 27 de Octubre del corriente año a última hora.

Que conforme a lo establecido, el Intendente Municipal retomó el ejercicio de sus funciones al frente del Departamento Ejecutivo Municipal el día 28 de octubre de 2026.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, el día 28 de octubre de 2026, en virtud de la finalización de la comisión de servicio dispuesta mediante Decreto Nº 2655/2026.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.
despacho

Mg. Mgter. Mgter. Mgter